

	SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT		
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	Código	PL-OC-01
		Versión	02
		Fecha	24/08/2021
		Pagina	1 de 1

Alcides Arevalo S.A: En cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Sociedades y como empresa comprometida en contra del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; se hace la implementación de los siguientes lineamientos que deben ser cumplidos, por todos los miembros de la Junta Directiva, equipo directivo, trabajadores directos, trabajadores en misión, administradores de contrato, clientes, proveedores o terceros con los que tenga relación la compañía, los cuales se desarrollan a continuación :

- En **Alcides Arevalo S.A:** Se promueve y se trabaja por una cultura institucional contra los delitos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).
- Las disposiciones del Manual **SAGRILAFT**; Son de obligatorio cumplimiento para todos los grupos de interés de **Alcides Arevalo S.A**, y constituyen reglas de conductas que no podrán violarse en ningún caso.
- El diseño, de implementación y ejecución del sistema está en cabeza del Oficial de Cumplimiento, bajo previa aprobación de la Junta Directiva ó Representante Legal de **Alcides Arevalo S.A**.
- Cuando la Organización incursione en nuevos mercados, ofrezca nuevos servicios o haga cambios en el negocio, deberá aplicar una metodología de evaluación de riesgos que permita evidenciar la exposición a riesgos vinculados con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y determinar los respectivos controles.
- El Oficial de Cumplimiento, será responsable de guardar y mantener la documentación soporte del Sistema de Autocontrol y Gestión Integral del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) por un periodo mínimo de 10 años.
- **Alcides Arevalo S.A;** Asegura la ejecución de controles que permiten el adecuado manejo y custodia de la documentación los cuales garantizan la integridad, actualización, oportunidad, confiabilidad, trazabilidad, reserva y disponibilidad de la información.
- **Alcides Arevalo S.A;** Impedirá tener cualquier tipo de relación con proveedores, clientes, empleados y socios que se encuentren incluidos en las listas restrictivas o vinculantes en materia de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); para estos efectos aplicará medidas de debida diligencia y cuando aplique, debida diligencia intensificada.
- **Alcides Arevalo S.A;** Garantizara que todos los funcionarios reciban capacitación frente al Sistema Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), durante el proceso de inducción y a través del Programa de Formación **SAGRILAFT**.

	SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO LA/FT		
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	Código	PL-OC-01
		Versión	02
		Fecha	24/08/2021
		Pagina	2 de 1

- **Alcides Arevalo S.A;** Es autónoma para tomar decisiones de rechazo, exclusión o desvinculación de clientes, proveedores, empleados o socios, cuando en el proceso de selección y durante la relación comercial y/o laboral se identifique algún tipo de vínculo con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva o sus delitos fuentes.
- Todos los funcionarios están obligados a guardar reserva de la información reportada y por lo tanto no podrán informar a los clientes, proveedores, funcionarios y/o grupo de interés relacionados en los Reportes de Operación Intentadas e Inusuales; así como las Operaciones Sospechosa (ROS) remitidas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- **Alcides Arevalo S.A;** Implementará mecanismos para la identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEPS), con el propósito de cumplir con estrictos controles en su vinculación, que aseguren que su aprobación está dada por el Representante Legal de la Compañía.
- **Alcides Arevalo S.A;** Establece que todos los asociados de negocio que superen los \$10'000.000 en compras, se realizara los procesos de debida diligencia. Aun asi se le solicitara como mínimo, (fotocopia cedula, rut vigencia menos de 30 dias, cámara de comercio vigencia menos de 30 dias, certificación bancaria vigencia menos de 30 dias y composición accionaria con vigencia menos de 30 dias para personas jurídicas).
- Los colaboradores de **Alcides Arevalo S.A**, tienen la obligación de reportar al Oficial de Cumplimiento cualquier operación intentada o inusual que encuentren en el desarrollo de sus funciones; para estos efectos, la compañía adelantará de manera permanente actividades de formación en señales de alerta y nuevas tipologías de riesgos LAFT/FPADM.
- **Alcides Arevalo S.A;** Exige a los colaboradores que prefieran siempre el cumplimiento de las reglas del **SAGRILAFT**, ante el logro de las metas comerciales.

Alcides Arevalo S.A; Señala, a través del Manual **SAGRILAFT**, los pasos a seguir frente a los riesgos asociados de LA/FT/FPADM y a sus factores generadores.


MARÍA ISABEL AREVALO MEJÍA

Representante Legal

Fecha: 29-07-2024